Ciudad de México, a 4 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001103/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0516 de fecha 30 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1541/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4727/3663
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

AZCAPOTZALCO
TU ALCALDÍA 2018-2021

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA

2020 LEONA VICARIO

Azcapotzalco, Ciudad de México, 30 de noviembre de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0516
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000241.11/2020, así como al MDSRSA/CSP/01541/2020, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, que a la letra dice:

> **Único.- Se exhorta a los titulares de las diciséis Alcaldías de la Ciudad de México a efecto de que realicen las acciones necesarias y a su alcance, para que se distribuyan cubrebocas de manera gratuita a la población que habita en las zonas de más alta marginación de sus demarcaciones territoriales y puntos de alto contagio de Covid-19, para la prevención y protección del virus provocado por esta pandemia. (SIC)**

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a usted, que ésta Alcaldía a través de la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar, durante las primeras semanas del mes de julio del presente año, destinó una parte a los insumos médicos solicitados para cubrir las necesidades sanitarias, así como su distribución en los ocho comedores emergentes, dotando de cubrebocas a los asistentes, acompañantes y ciudadanos que transitaban por la zona.

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco.- Presente

SP/2662/2020 y SP/3616/2020